Libertad y Orden

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

FONADE
Proyectos que transforman vidas

Disponibilidad No. FGP 6585

Bogotá D.C., 09 de julio del 2018.

Unidad Ejecutora **216220 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) - SISBEN IV**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL CONTROL DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Soplavicnto -Bsl

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-08-00-01	041709	Honorarios -Vigencia Actual	Monto	19,094,015.00

TOTAL: **19,094,015.00**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LLEVAR A CABO EN EL MUNICIPIO LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA DE APALANCAMIENTO DEFINIDO POR EL DOCUMENTO CONPES 3877 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP

Se expide a solicitud de ADRIANA DEL PILAR CORREA LARA

FONADE PRESUPUESTO APROBADO

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE FONDO EJECUCION DE PROYECTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
NIT: 800.035.677-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO LEY 111 DE 1996 ARTICULO 71, CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2017, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. DISPONIBILIDAD	**06-18042601**
FECHA DISPONIBILIDAD	**26/04/2018**
No. SOLICITUD	18042601
FECHA SOLICITUD	26/04/2018

1. RUBROS PRESUPUESTALES A COMPROMETER

Unidad Nombre Unidad Ejecutora
ADMINISTRACION CENTRAL

Rubro Gasto	Nombrel de Rubro Presupuestal	CF	Nombre Fuente de Financiación	Valor Disponibilidad
A.17.06.01	Actualización del SISBEN	38	S.G.P. LIBRE INVERSION OTROS SECTORES - VIGENCIA ACTUAL	5.550.000,00
			Total Disponibilidad Presupuestal	5.550.000,00

CONCEPTO DISPONIBILIDAD: IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DEL SISBEN IV.

Vera Lucia Alcazar Mendoza
VERA LUCIA ALCAZAR MENDOZA
Jefe de Presupuesto Municipal.

Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o IPhone (iTunes)

21

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E - 27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, Willington Rafael Romero Zamora con C.C. 1896414 ha sido elegido Alcalde Municipal por el municipio de Soplaviento, Depto. Bolívar, para el período de 2016 al 2019, por el Partido Conservador Colombiano

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en Soplaviento - Bolívar el 27 del mes de octubre de 2015

COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE SAN
ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR
AUTENTICACIÓN DE COPIA DE ORIGINAL
El Notario Único de San Estanislao de Kostka(B).
CERTIFICA
que la presente fotocopia coincide con el original tenido a la vista.
San Estanislao (B), a los 04 ENE 2016
Alejandro Díaz Chacón
NOTARIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLÍVAR
Alejandro Díaz Chacón

La República de Colombia
Papel de seguridad para diligencias notariales

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Calle 26 (Calle Santander) Nro. 14-79 – Celular: 316 529 5313
notariau.sanestanislao@supernotariado.gov.co - notariasanestanislao@outlook.com
www.notariaunicasanestanislao.com.co

ACTA No. 001

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA C.C. N°19.896.414 COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

En el Municipio de San Estanislao de Kostka, Departamento de Bolívar, República de Colombia, el día primero (1) de enero del año dos mil dieciséis (2.016) al Despacho de la Notaría Única de este Círculo, compareció WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.896.414 expedida en Soplaviento de estado civil casado, domiciliado en el Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar, con el fin de tomar Posesión del cargo de ALCALDE del Municipio de Soplaviento, Departamento de Bolívar; para tal efecto presentó solicitud escrita donde manifiesta bajo juramento que reúne los requisitos constitucionales, legales y que no tiene inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés alguno para ejercer el cargo, que acredita los requisitos exigidos por la ley para la posesión y el desempeño del cargo, conforme a la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de fecha 27 de Octubre de (2015) que certifica que el compareciente ha sido elegido ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para el periodo institucional comprendido entre el año 2016 al 2019. Para efectos de llevar a cabo la presente diligencia de Posesión del cargo, el suscrito Notario habilita el día por ser festivo y se constituye la Notaria en audiencia pública, seguidamente se trasladó al Municipio de Soplaviento que integra el Circulo Notarial de San Estanislao de Kostka y conforme a lo establecido en la Constitución y en la iglesia INMACULADA CONCEPCIÓN DE SOPLAVIENTO se procede a la toma del Juramento en los términos establecidos en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, por lo que el Doctor WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA bajo la gravedad que este conlleva expreso: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas, los acuerdos y desempeñar cabalmente los deberes que como alcalde me corresponden". El posesionado presentó junto con la solicitud escrita dirigida al notario para la posesión como alcalde y la credencial que lo acredita como Alcalde electo de conformidad con el artículo 265 de la Constitución Política y el Decreto 2241 de 1986; certificado de asistencia a los seminarios de inducción de la Escuela de alto gobierno dictados por la ESAP- Escuela Superior de Administración Pública de acuerdo con el artículo 31 de la ley

Papel de seguridad para uso exclusivo de documentos de diligencias notariales

489 de 1998 de fecha 04 de Diciembre del 2015; fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar; certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional que informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de fecha 31 de Diciembre del 2015; certificado de antecedentes fiscales de la expedidos por la Contraloría donde hace constar que no figura reportado como responsable fiscal de fecha 31 de Diciembre del 2015; certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde consta que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de fecha 30 de Diciembre del 2015; certificados que fueron verificados por este despacho a través de las plataformas respectivas, sin variación alguna; declaración bajo juramento sobre sus bienes y rentas, la de su cónyuge e hijos no emancipados; declaración jurada de no existencia de demandas por alimentos en su contra y que no posee ninguna clase de bienes registrados. (Artículo 94 de la ley 136 de 1994). de fecha 31 de Diciembre; formato de hoja de vida; afiliación EPS. CONSTANCIA NOTARIAL: Se procede en este acto de conformidad con lo dispuesto por artículos 158-160 y concordantes del Decreto Ley 960 de 1.970 y en los términos señalados por la Ley 2150 de 1.995. Reunidos los requisitos establecidos por la ley, el Doctor WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA queda legalmente posesionado como alcalde del municipio de Soplaviento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina, y una vez leída y aprobada se firma por los que en ella intervinieron.

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
EL POSESIONADO

ALEJANDRO DÍAZ CHACÓN
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, BOLÍVAR
AUTENTICACIÓN DE COPIA DE ORIGINAL
El Notario Único de San Estanislao de Kostka (B).
CERTIFICA
que la presente fotocopia coincide con el original tenido a la vista.
San Estanislao (B), a los 04 ENE 2016

Alejandro Díaz Chacón
NOTARIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLÍVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría Única del Círculo Alejandro Díaz Chacón SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLÍVAR

cadena s.a. Nit. 890.930.594-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.896.414

ROMERO ZAMORA
APELLIDOS

WILLINGTON RAFAEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1973
SOPLAVIENTO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

08-NOV-1991 SOPLAVIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

A-0510600-30083312-M-0019896414-20040908 02589 04252H 02 080370065

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14436839596

(415)7707212489984(8020) 000001443683959 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 3 5 6 7 7 — 9

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cartagena — 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Bolívar — 1 3

40. Ciudad/Municipio: Soplaviento — 7 6 0

41. Dirección principal: CL 3 5 C 47 PALACIO MUNICIPAL CENTRO

42. Correo electrónico: alcaldia@soplaviento-bolivar.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 4 2 7 2 8 8 7

45. Teléfono 2: 6 2 7 9 3 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 4 1 2

47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código: **Otras actividades** 1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	8	9	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

10

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 0016 – 2018
(21 de Mayo de 2018)

Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para celebrar contratos y/o convenios y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLIVAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el Artículo 313, numeral 3º de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTÌCULO PRIMERO. Facúltese al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para que, con el lleno de los requisitos legales, celebre todo tipo de convenios y contratos con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental, regional o municipal, que no estén restringidos por la Ley de Garantía (ley 996 de 24 de noviembre de 2005) del periodo electoral.

ARTÌCULO SEGUNDO. Control de legalidad: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del señor Gobernador de Bolívar, para el control de legalidad previsto en el artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política y 82 de la Ley 136 de 1994.

ARTÌCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

COMIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Soplaviento - Bolívar a los veintiún (21). días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIO FRANCISCO MENDOZA
PRESIDENTE H.C.M.S

DAIVERTH HURTADO CUETO
SECRETARIO H.C.M.S

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 0016 – 2018
(21 de Mayo de 2018)

Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para celebrar contratos y/o convenios y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLIVAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el Artículo 313, numeral 3º de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTÌCULO PRIMERO. Facúltese al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para que, con el lleno de los requisitos legales, celebre todo tipo de convenios y contratos con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental, regional o municipal, que no estén restringidos por la Ley de Garantía (ley 996 de 24 de noviembre de 2005) del periodo electoral.

ARTÌCULO SEGUNDO. Control de legalidad: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del señor Gobernador de Bolívar, para el control de legalidad previsto en el artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política y 82 de la Ley 136 de 1994.

ARTÌCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

COMIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Soplaviento - Bolívar a los veintiún (21). días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIO FRANCISCO MENDOZA
PRESIDENTE H.C.M.S

DAIVERTH HURTADO CUETO
SECRETARIO H.C.M.S

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800.093.027-9

Soplaviento Bolívar, Mayo 26 de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL INTERIOR DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que en la fecha se recibió el Acuerdo Nº 0016 de Mayo 21 de 2018, mediante oficio de la Secretaría del Concejo Municipal recibido Mayo 26 de 2018 "Por el cual se Conceden Facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para celebrar contratos y/o convenios y se dictan otras disposiciones".

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA
Secretaria Gobierno y del Interior

Soplaviento Bolívar, Mayo 26 de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL INTERIOR DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que en la fecha se pasa al Despacho del Alcalde Municipal el Acuerdo Nº 0016 de Mayo 21 de 2018, para lo de su competencia.

LUZ ELENA AYALA ALMEIDA
Secretaria Gobierno y del Interior

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Soplaviento Bolívar, Mayo 26 de 2018.

Se sanciona en todas sus partes por ajustarse a las disposiciones legales.

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
Alcalde Municipal

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el acuerdo **No. 0016 – 2018 de Mayo 21 de 2018 "Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento Bolivar, para celebrar contratos y/o convenios y se dictan otras disposiciones"** fue aprobado en dos (2) debates reglamentarios los días once (11) y ventiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Dado en Soplaviento Bolívar a los ventiún (21) días del mes de Febrero de 2018.

DAIVERTH HURTADO CUETO
Secretario pagador H. C. M. S

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 0016 – 2018
(21 de Mayode 2018)

Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para celebrar contratos y/o convenios y se dictan otras disposiciones

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO – BOLIVAR, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el Artículo 313, numeral 3º de la Constitución Nacional.

ACUERDA:

ARTÌCULO PRIMERO. Facúltese al Alcalde Municipal de Soplaviento – Bolívar para que, con el lleno de los requisitos legales, celebre todo tipo de convenios y contratos con entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental, regional o municipal, que no estén restringidos por la Ley de Garantía (ley 996 de 24 de noviembre de 2005) del periodo electoral.

ARTÌCULO SEGUNDO. Control de legalidad: Envíese copia del presente Acuerdo al Despacho del señor Gobernador de Bolívar, para el control de legalidad previsto en el artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política y 82 de la Ley 136 de 1994.

ARTÌCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

COMIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Soplaviento - Bolívar a los veintiún (21). días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

CLAUDIO FRANCISCO MENDOZA
PRESIDENTE H.C.M.S

DAIVERTH HURTADO CUETO
SECRETARIO H.C.M.S

FONADE	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	FAP801
		VERSIÓN	02
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2014-09-29

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2018/07/06

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Cliente | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de: NIT | Número de identificación: 800035677 | D.V.: 9

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	BOLIVAR	SOPLAVIENTO	2018/05/31	

Razón social / Nombres y apellidos completos: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLIVAR | Sigla: AMSB

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
1988/09/16	COLOMBIA	BOLIVAR	SOPLAVIENTO

Correo electrónico: alcaldia@soplaviento-bolivar.gov.co

Dirección de domicilio principal: CL 2 # 5-62

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOLIVAR	SOPLAVIENTO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
6733660	3145054415	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 8412 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Número de empleados: 33

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Pública | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: Municipal | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.

VIGILADO

2.4 Datos persona natural

Nivel de estudios		Profesión	
Ocupación / oficio			
Código CIIU		Descripción de la actividad económica	

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.5 Información complementaria de la persona natural o jurídica con respecto a

¿Es funcionario público?	SI	¿Maneja recursos públicos?	SI	¿Goza de reconocimiento	SI

3. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el titular	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	19896414

Nombres y apellidos completos

Willington Rafael Romero Zamora

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1973/09/10	COLOMBIA	BOLIVAR	SOPLAVIENTO

Cargo que ocupa	Correo electrónico
Alcalde Municipal	willyromeroz10@gmail.com

Dirección de domicilio principal

AC la iglecia

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	BOLIVAR	SOPLAVIENTO

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3114272887	

VIGILADO

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos — Con corte a: 2017/12/31

Ingresos mensuales	825033385	Total activos	11633997319
Otros ingresos	0	Total pasivos	942883690
Egresos mensuales	825033385	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 10691113629
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	País	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Impuesto a la renta

Contribuyente: | Declarante de: Impuesto de Renta: | Ingresos y: | Régimen especial:

Residente en Colombia: | Es Beneficiario de Renta de la Ley 1429 de 2010:

Regimen: | Tipo de: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la:

5.2 Impuesto al valor agregado -IVA

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: | Responsable IVA: | Régimen:

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.3 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta?: | ¿Es servicio de intermediación en Bogotá?:

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): - NE

¿El contrato es de compraventa?: | En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de:

Código CIIU	Tarifa (por mil)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera	BANCO DE BOGOTA		
Tipo de cuenta bancaria:	Corriente	Número	204900583
Desea recibir mensaje de texto de confirmación de	SI	Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por FONADE.	

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE BIENES Y FONDOS

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

entidad publica dineros provenientes del SGP.SGR. SGSS tesoro nacional

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con FONADE.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad.

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a FONADE o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, ubicado en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad de Bogotá, teléfono 5940407 para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para la vinculación contractual con la entidad.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fonade.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONADE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o periódico

11. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: Willington Rafael Romero Zamora

Número de documento de Identificación: C.C. 19.896.414

2018/07/06
Fecha de firma

Firma

Huella índice

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR FONADE

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por FONADE, para tal fin.

Convenio / Contrato	Entidad	Convenio	Contrato	Fecha de

Información a Confirmar	Resultado	Nombre y firma de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	OK		16/07/2018	

Actividad Económica	OK		16/07/2018	
Representante legal o apoderado	OK		16/07/2018	
Información Financiera	OK		16/07/2018	
Información Tributaria	OK		16/07/2018	
Información para desembolso	OK		16/07/2018	
Declaración origen y destino de fondos				
Firma				

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de FONADE, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

			PN	PJ
1		Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)	X	X
2		RUT	X	X
3		Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)		X
4		Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.		X
5		Fotocopia del documento de identificación (incluir el del representante legal)	X	
6		Fotocopia Libreta militar (Cuando aplica)	X	
7		Certificaciones que demuestren la experiencia	X	X
8		Fotocopia Tarjeta profesional	X	
9		Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión	X	
10		Certificación de estudios (de acuerdo con lo relacionado en la Hoja de Vida)	X	
11		Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)	X	X
12		Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde FONADE depositará los recursos del pago.	X	X
13		Formato de Declaración de Bienes y Rentas (SIGEP)	X	
14		Certificado médico ocupacional vigente (Para contratos de prestación de servicios)	X	

VIGILADO

Documentos aportados por Fonade

15		Certificado de Antecedentes Judiciales - Policia (para persona jurídica será el del representante legal)	X	
16		Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal.	X	X
17		Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)	X	X
18		Consulta OFAC - ONU	X	X

VIGILADO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTÁ

GERENCIA BANCA OFICIAL

INFORMA QUE:

El **Municipio de Soplaviento** identificado con el Nit. 800.035.677-9, se encuentra vinculado a esta entidad a través de la Cuenta Corriente No. **204900583** denominada **MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – ACTUALIZACIÓN SISBEN IV,** con fecha de apertura 25 de Abril de 2018, la cual a la fecha se encuentra Activa.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena, a los (25) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,

Banco de Bogotá
GERENCIA OFICINAS CARTAGENA 7041
EJECUTIVA OFICIAL

Firma Autorizada
Gerencia Banca Oficial
Departamento Bolívar y San Andrés Islas

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTÁ

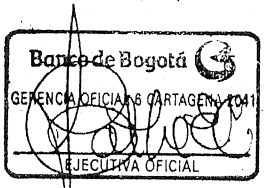
GERENCIA BANCA OFICIAL

INFORMA QUE:

El **Municipio de Soplaviento** identificado con el Nit. 800.035.677-9, se encuentra vinculado a esta entidad a través de la Cuenta Corriente No. **204900583** denominada **MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO – ACTUALIZACIÓN SISBEN IV,** con fecha de apertura 25 de Abril de 2018, la cual a la fecha se encuentra Activa.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena, a los (25) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,



Firma Autorizada
Gerencia Banca Oficial
Departamento Bolívar y San Andrés Islas

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:12:35 horas del 23/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19896414**

Apellidos y Nombres: **ROMERO ZAMORA WILLINGTON RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

UTI INSPIRADOS EN USTED

ISO 9001 ISO 14001 ISO/IEC 27001 icontec

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

7

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 108793664

WEB
17:07:59

Bogotá DC, 23 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19896414:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

6

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de abril de 2018, a las 17:16:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19896414
Código de Verificación	198964141804231716 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB


SECOP II | Colombia Con
POLICÍA NACIONAL DE
Seguro | https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de Identificación No. 19896414 de del señor(a) WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA consultado en la fecha y hora 17/07/2018 06:41:33 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2986447
Aceptar
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112
www.policia.gov.co
ESP
6:41 p. m.
17/07/2018

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR,** identificado con el **NIT: N° 800035677-9,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de pago Aportes para Seguridad Social Integral, así como el pago de los Aportes Parafiscales.

Dada en Soplaviento - Bolívar, a los veintitrés (23) del mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho (2018).

WENDY GARCÍA SALAS
Tesorera Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

NIT: 800.095.677-9

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

CERTIFICA:

Que según el esquema de ordenamiento territorial (EOT) vigente, los barrios de la zona urbana del municipio son:

5 esquinas	La candelaria
7 de junio	La concepción
Calle el tanque	La línea
Calle del dique	La loma
Calle el comercio	La Polonia
Calle el cristo	La victoria
Calle de la iglesia	Las playas
Centro	Líbano
Chispon	Los robles
Ciudadela 2000	Manga
El calvario	Maracaná
El cañito	Monte Líbano
El encanto	Mozambique
El silencio	Nuevo Líbano
Espinal	Román Vélez
La arenita	Santa teresita

La zona rural está compuesta por la vereda:

1) Tupe

Para constancia se firma el presente documento a los 25 días del mes de abril de 2018.
Atentamente,

Atentamente,

VICTOR ANGEL TORRES PADILLA.
Secretario de Planeación.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

CERTIFICA:

Que según el esquema de ordenamiento territorial (EOT) vigente, los barrios de la zona urbana del municipio son:

1) 5 esquinas
2) 7 de junio
3) Calle el tanque
4) Calle del dique
5) Calle el comercio
6) Calle el cristo
7) Calle de la iglesia
8) Centro
9) Chispon
10) Ciudadela 2000
11) El calvario
12) El cañito
13) El encanto
14) El silencio
15) Espinal
16) La arenita
17) La candelaria
18) La concepción
19) La línea
20) La loma
21) La Polonia
22) La victoria
23) Las playas
24) Líbano
25) Los robles
26) Manga
27) Maracaná
28) Monte Líbano
29) Mozambique
30) Nuevo Líbano
31) Román Vélez
32) Santa teresita

La zona rural está compuesta por la vereda:

1) Tupe

Para constancia se firma el presente documento a los 25 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,

VICTOR ANGEL TORRES PADILLA.
Secretario de Planeación.

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800.095.677-9
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA GENERAL DE VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE APORTA LA ENTIDAD TERRITORIAL

MUNICIPIO: SOPLAVIENTO
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Sala para Capacitación Equipo de Trabajo	Día	$25.000	4	$100.000
2	Oficinas para Equipo de Trabajo	Día	$7.000	85	$595.000
3	Servicio de Transporte Equipo de Trabajo	Recorrido diario	$40.000	55	$2.200.000
4	Compra de Equipo de Computo	Unidad	$2.550.000	1	$2.550.000

TOTAL APORTE MUNICIPIO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($5.445.000)

Se expide a los veiticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018).

WILLINGTON RAFAEL ROMERO ZAMORA
C.C. No. 19.896.414 de Soplaviento.
Alcalde Municipal